

19 5/12/15 20



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
MESA DE MOVIMIENTO
 31 OCT 2019
 Expediente..... 1535
 N°..... 37116

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, solicita a nuestros Sres/as Legisladores/as Nacionales, generen las propuestas legislativas pertinentes que faciliten la concreción de soluciones directas para el gran número de familias afectadas por deudas contraídas con tarjetas de créditos y que no pueden ser canceladas en tiempo y forma. Esta situación, entre otras, es producto de los altísimos intereses impuestos por las entidades bancarias, las cuales fueron habilitados por el Banco Central de nuestro país.

[Firma manuscrita]

FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

En nuestra provincia existe un alto porcentaje de familias afectadas por deudas con tarjetas de crédito y que sufren las consecuencias del proceso usurario impuesto por las tasas de interés que habilita el Banco Central.

Desde finales de 2018 las familias comenzaron a arrastrar deudas equivalentes a 3,2 meses de sus salarios. De ese total 2,4 partes corresponden a financiamientos con tarjeta de créditos y apenas el 0,7 a la toma de préstamos hipotecarios y prendarios



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Está claro que no es un problema que podamos resolver desde Santa Fe, pero es nuestra obligación como representantes de los ciudadanos del pueblo de la provincia, reclamarle a nuestros legisladores nacionales, que promuevan alguna solución de alivio para aquellas personas que son arrastradas por deudas impagables, en un contexto de recesión y parálisis económica

No contamos con cifras oficiales, al igual que en el resto del país, pero se estima que al menos de 1 de cada 4 santafesinos están afectados por el encadenamiento de intereses que ocasiona el pago del mínimo de la tarjeta de crédito. Las tasas que aplican las entidades bancarias duplican o triplican los aumentos salariales, y pagar el saldo se vuelve directamente un acto confiscatorio sobre el patrimonio de los asalariados.

Mientras seguimos dando los debates electorales, muchas veces perdemos de vista este tipo de emergencias que son las que funcionan como espadas de Damocles, sobre los hombres y las mujeres comunes.

Las consecuencias de las políticas económicas del gobierno de Cambiemos son desoladoras y no sólo se llevaron puesto decenas de miles de empleos, el cierre de muchas pequeñas y medianas empresas, sino que disminuyeron casi a la mitad el poder adquisitivo de los trabajadores, que terminan siendo expoliados por la trampa del financiamiento privado.

No podemos mantenernos ajenos a ese conflicto, ni quedarnos de brazos cruzados esperando que vengan nuevas medidas en seis o siete meses, porque ese tiempo para un deudor implica directamente el

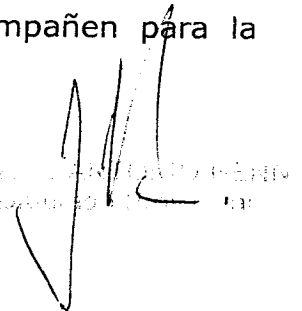


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

compromiso de casi todo su salario y de buena parte de su patrimonio, para poder pagar cinco o seis veces el valor de lo que compró.

Si dejamos que las soluciones vengan del propio sector financiero, las consecuencias serán peores. En la actualidad los bancos están ofreciendo a los morosos de tarjetas o aquellos que tienen dificultades para cancelar la deuda, un tipo de crédito personal. Pero el remedio es peor que la enfermedad. El objetivo de las entidades financieras es ganar dinero con más dinero, entonces exigen tasas para refinanciar el saldo de la tarjeta de crédito con un costo financiero total (CFT) con IVA del 100% anual. Mientras que, en préstamos personales, esos costos pueden llegar al 150%.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen para la aprobación del presente proyecto de comunicación.


Diputado